



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6143

Fecha: 11 de octubre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 16.Octubre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 16 de Octubre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de octubre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 17/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 72/18-LOM, para adecuación de vivienda unifamiliar aislada para ejercer la actividad consistente en Hotel de tres estrellas, en Calle El Boquerón, número 3.
 - 2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 33/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 155/18-LOM, para adaptación de local para ampliación de actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (bar con cocina y sin música) sito en C.C. Uрпиinsa, locales 14-15.
 - 2.3.- Expediente relativo a concesión de licencia de obras 126/18-LOM para demolición de garaje y trastero en C/ Guacamayo 8.
 - 2.4.- Expediente relativo a concesión de licencia de obra mayor número 147/18-LOM para construcción de vivienda unifamiliar pareada en C/ Ostrero 37B parcela 91-BIS.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 156/18-LOM, para adaptación de local para laboratorio de análisis de alimentos y agua, con aula de formación sito en Avenida de los Descubrimientos, C.C. Higinio, local 12, Manzana F.
 - 2.6.- Acuerdo relativo al inicio del expediente de contratación de la explotación del bar-cafetería del Centro de Iniciativas Juveniles bOx.
 - 2.7.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS constituida en virtud de la formalización de la póliza de seguro de daños materiales de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	11/10/2018 12:12:34
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/10/2018 11:44:19



w00671a147270b1687e07e20b60a0c0c1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=w00671a147270b1687e07e20b60a0c0c1>



Decreto número: 6143

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 11 de octubre de 2.018

Secretaría General

2.8.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por VIDA CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS constituida en virtud de la formalización de la póliza de seguro de daños materiales de bienes inmuebles del Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.

2.9.- Expediente relativo al cambio de titularidad del puesto P-27 del Mercado Municipal de Abastos.

2.10.- Expediente relativo a solicitud de abono de incremento retributivo por desempeño de trabajos de superior categoría en el Servicio de Organización y Calidad.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Proyde en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo del 2016, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.12.- Expediente relativo a renuncia de subvención 2016 - "Equipamiento de Locales Sociales" por la AVV La Esperanza del Marquesado.

2.13.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones de la Delegación de Participación Ciudadana, a asociaciones y federaciones de vecinos, ejercicio 2018.

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con la Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl.

2.15.- Expediente relativo a la aprobación de suscripción de convenio de colaboración con el Banco de Alimentos de Cádiz.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



w00671a147270b1687e07e20b60a0cc0c1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=w00671a147270b1687e07e20b60a0cc0c1>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	11/10/2018 12:12:34
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/10/2018 11:44:19